



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-001029262--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la ESCUELA DE BIOLOGÍA solicita autorización para el dictado de las asignaturas optativas; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Biología;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el programa de la asignatura: BIOINFORMÁTICA como asignatura selectiva no curricular de la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS (Plan 2015), según ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 2º).- Instruir al Área de Apoyo Administración a la Función Docente a realizar las acciones

necesarias a fin de matricular a los estudiantes interesados en cursarlas.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Biología, a la Secretaría Académica Área Biología, al Área Oficialía, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

VR/Mbl